

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 126

Fecha Estado: 09/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720170077400	Ordinario	AMALIA GERTRUDIS GARCIA JURADO	COMFENALCO	Auto cumplase lo resuelto por el superior SD-(SD) Se liquidan y aprueban las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas (Solicitarlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. - Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720180036300	Ordinario	GRUPO DIGORE S.A.S	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SD- NO LIQUIDA Cse autoriza la expedición de copias auténticas (Solicitarlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. - Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720200002900	Ordinario	CARLOS ENRIQUE MADRID CUARTAS	POSITIVA	Auto cumplase lo resuelto por el superior SD-NO SE LIQUIDAN COSTAS-se autoriza la expedición de copias auténticas (Solicitarlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. - Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720210002100	Ordinario	OSCAR IVAN DAZA BUENO	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior SD-Se liquidan y aprueban las costas; se autoriza la expedición de copias auténticas (Solicitarlas a ruego) y previa cancelación del registro en el sistema archívese el expediente. - Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210039600	Ejecutivo Conexo	ESNEDA DEL SOCORRO LOPEZ BETANCUR	IDEA CUBIUCA LTDA	Auto pone en conocimiento SD- NO PROCEDE RECURSO-RECONOCE PERSOENERIA-ORDENA LIBRAR OFICIO DIRIGIDO A COLPENSIONES PARA CALCULO ACTUARIAL-- Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720220035300	Ejecutivo Conexo	NIDIA MARTINEZ PEREZ	LA NACION	Auto pone en conocimiento SD- CONTINUA EL EJECUTIVO POR LAS COSTAS IMPUESTAS AL MOMENTO DE RESOLVER EXCEPCIONES-RECUERDA LA OBLIGACION-- Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720220037800	Ordinario	LUIS ANGEL RAMIREZ ZAPATA	CAROLINA RAMIREZ MONTROYA	Auto resuelve solicitud SD-JS- NO ACCEDE A RELEVAR CURADOR-PARTE DEMANDADA ESTA NOTIFICADA -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720230021200	Ordinario	FLORALBA LADINO SIABATO	PROTECCION	Auto pone en conocimiento SD-JS- DEJA SIN EFECTOS NOTIFICACION REALIZADA POR LA PARTE ACTORA; ADMITE CONTESTACIONES DE DEMANDA, RECONOCE PERSOENRÍAS, EXIGE REQUISITOS-INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA-CONCEDE TERMINO PARA CUMPLIR REQUISITOS. -Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720230030300	Ordinario	VALENTINA ARTEAGA JIMENEZ	STANLEY BLACK & COLOMBIA SERVICIOS S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos SD-JS-INADMITE EXIGE REQUISITOS, CONCEDE TERMINOS-Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		
05001310501720230031200	Tutelas	JUAN ESTEBAN ZULUAGA SALDARRIAGA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)